(SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA COMPAÑERA XIOMARA BELLO NOGUERA, AL CARGO DE VICEMINISTRA DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 101-2016, aprobado el 20 de abril de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.79 del 28 de abril de 2016

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 101-2016

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia de la Compañera **Xiomara Bello Noguera**, al cargo de Viceministra del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez; en consecuencia déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial N°. 29-2013, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 de fecha 22 de febrero del año 2013.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de abril del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28773